



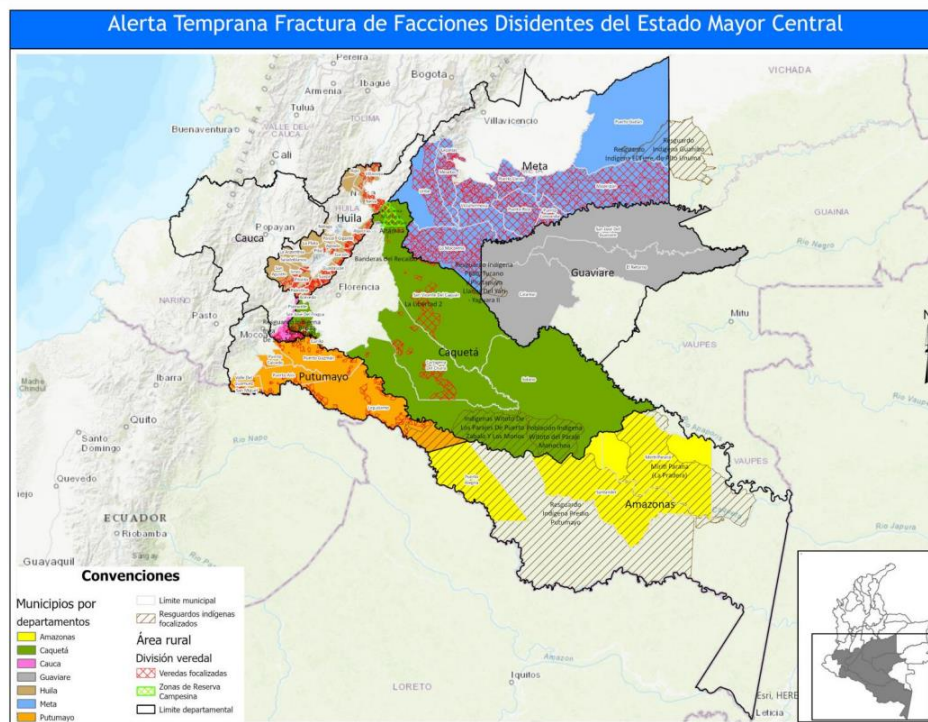
RESUMEN ALERTA TEMPRANA 001-25 Riesgos en el contexto de fragmentación del EMC

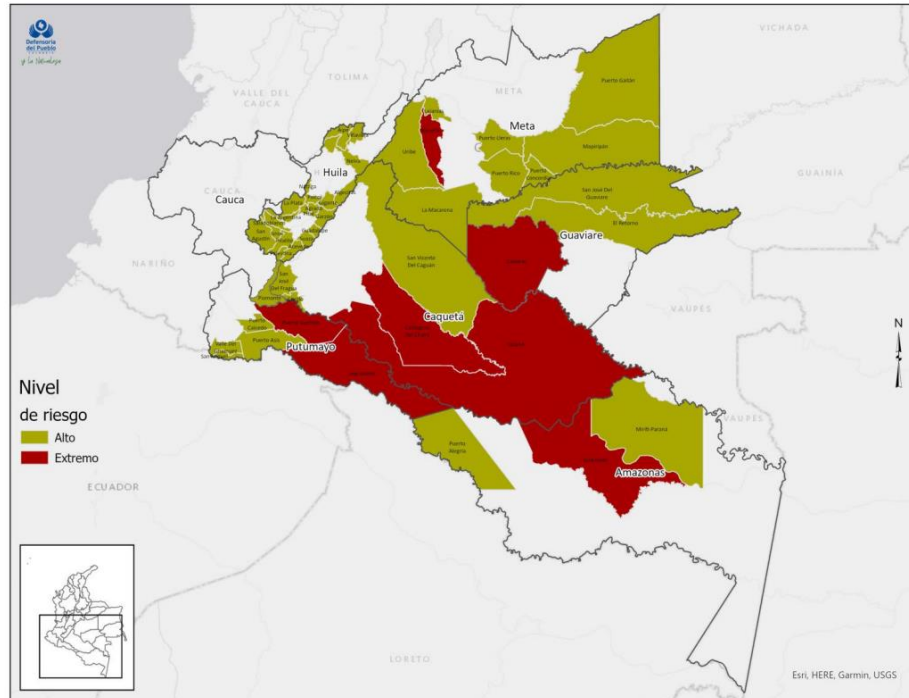
CONTEXTO GENERAL

La Alerta Temprana se emite con ocasión de los graves riesgos para la población civil derivados de la expansión y/o posible confrontación armada entre grupos disidentes de las extintas FARC-EP bajo el mando de alias ‘Calarcá Córdoba’ y los que se encuentran bajo el mando de alias ‘Iván Mordisco’, producto de la fragmentación del denominado “Estado Mayor Central”.

Lo anterior en el contexto territorial de **7 departamentos**; Putumayo, Caquetá, Huila, Amazonas, Meta, Guaviare y Cauca, **45 municipios** y **3 áreas no municipalizadas**:

- Cartagena del Chairá, Solano, San Vicente del Caguán, San José del Fragua, y Curillo, en el departamento de Caquetá.
- Puerto Leguísimo, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, San Miguel y Valle del Guamuez, en el Putumayo.
- Aipe, Neiva, Villavieja, Algeciras, Gigante, Garzón, El Agrado, El Pital, Guadalupe, Saladoblanco, Suaza, Acevedo, Pitalito, Palestina, Oporapa, La Argentina, La Plata, Paicol, San Agustín e Isnos, en Huila.
- San José del Guaviare, El Retorno y Calamar, en el departamento de Guaviare.
- La Macarena, Uribe, Mesetas, Vistahermosa, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán, Lejanías y Puerto Gaitán, en el departamento del Meta.
- Piamonte, en el departamento del Cauca
- Y las áreas no municipalizadas de Puerto Santander, Puerto Alegría y Mirití Paraná, en el departamento de Amazonas.





Esta Alerta destaca cómo el fraccionamiento y la disputa armada entre los grupos disidentes al mando de ‘Calarcá Córdoba’ e ‘Iván Mordisco’, al tener un alcance regional demandan de una gestión oportuna e integral, que motive la coordinación horizontal entre los varios departamentos que encaran este escenario de violencia.

ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de riesgo se presenta por las distintas formas de disputa entre el Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez, bajo comandancia de ‘Iván Mordisco’, y el Bloque Comandante Jorge Suárez Briceño y Frente Comandante Raúl Reyes, ambos bajo el mando de ‘Calarcá Córdoba’, en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo, Meta y Guaviare. En el caso del departamento del Huila, se considera además la operación del Bloque Central Isaías Pardo, también adscrito a la comandancia de ‘Iván Mordisco’.

Entre los repertorios de violencia de los grupos disidentes se encuentran las amenazas generalizadas; el endurecimiento de las gobernanzas armadas ilegales impuestas por medio de panfletos y órdenes asociadas a restricciones a la movilidad, restricciones de horarios, límites a la deforestación o al uso de ciertos recursos naturales, entre otros; reclutamiento de NNA;

Para efectos de la presente AT se divide el escenario de riesgo a nivel territorial:

- **Zonas de riesgo extremo e inminente**, donde la fractura ya ha comenzado a evidenciarse en confrontación bélica y se requieren acciones de prevención urgente y en garantías de no repetición. Este escenario corresponde a municipios de Cartagena del Chairá y Solano (Caquetá); Puerto Leguizamó y Puerto Guzmán (Putumayo) Mesetas (Meta), el Área no Municipalizada de Puerto Santander (Amazonas) y sectores concretos del Ariari metense.
- **Zonas en riesgo alto**, en las que hay tensiones entre los dos bandos disidentes, que pueden desencadenar en disputa armada donde se requieren acciones de prevención temprana y en protección. Allí se pueden producir o expandir las disputas para otros municipios de los departamentos de Caquetá, Putumayo, Áreas no municipalizadas de Amazonas, Guaviare, La Macarena, Uribe, Vistahermosa, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán, Puerto



Gaitán, Lejanías en Meta, diversas subregiones de Huila y las áreas no municipalizadas de Puerto Alegría y Mirití-Paraná de Amazonas.

GRUPOS ARMADOS FUENTE DE AMENAZA

Grupo armado ilegal	Estructura (Bloques y Frentes)
Grupos disidentes bajo el mando de Calarcá Córdoba - conocidos también como 'Estado Mayor de los Bloques y el Frente'.	Bloque Jorge Suárez Briceño: • Frente Iván Díaz. • Frente Darío Gutiérrez. • Frente Rodrigo Cadete. • Frente John Linares. • Frente Gaitán Gutiérrez. • Frente Éver Castro. Frente Raúl Reyes Frente Móvil Jaime Rodríguez (*).
Grupos disidentes al mando de Iván Mordisco.	Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez: • Frente Primero Armando Ríos. • Frente Carolina Ramírez. • Frente Héroes de Marquetalia. • Frente 44 Antonio Ricaurte. • Frente Amazonas Jhonier Arenas. • Frente 39 Arcesio Niño. Bloque Central Isaías Pardo: • Frente Ismael Ruíz. • Frente Hernando González Acosta

*La fuente sobre la existencia de este frente móvil es la Fuerza Pública en Cauca y Meta.

POBLACIÓN EN ESPECIAL CONDICIÓN DE RIESGO

Los siguientes grupos poblacionales afrontan especial riesgo, teniendo condiciones interseccionales en términos de pertenencia étnica y composición principalmente campesina:

- a. Personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales y comunales:
 - Amenazas contra la vida, libertad, integridad y seguridad: Enfrentan amenazas, homicidios y desplazamientos forzados debido a su activismo. Son objeto de estigmatización por parte de ambas disidencias, acusándoles de respaldar a uno u otro bando.
 - Son presionados/as para hacer cumplir las órdenes impuestas por ambas disidencias.
 - Deslegitimación social: Las disidencias han buscado interferir bajo amenaza en las labores de los liderazgos territoriales.
 - Presiones para facilitar o abstenerse de intervenir en levantamiento de cuerpos. Esta problemática está asociada también a una ausencia de gestión digna de cadáveres¹.
- b. Niños, niñas y adolescentes (NNA)
 - Reclutamiento forzado: Altamente vulnerables a ser incorporados/as en los grupos armados. Se destaca el riesgo diferencial para NNA reclutados de comunidades indígenas, varios/as de ellos/as provenientes del suroccidente del país.

¹ En el marco del DIH, los cuerpos de quienes formaron parte de GAO deben ser tratados con dignidad. Los grupos ilegales, en diferentes situaciones, prohíben enterrarlos.



c. Docentes y personal educativo:

- Interrupción educativa: Escuelas cerradas o atacadas, dejando a los menores sin acceso a educación ni entornos seguros.
- Algunos/as docentes han sido atacados por los grupos disidentes, ampliando el margen de desprotección para NNA.

d. Mujeres

- Por sus vínculos familiares con miembros de algún bando. Riesgos de violencias basadas en género provenientes de la estigmatización también.

e. Población campesina

- Desplazamiento y confinamiento: Frecuentemente expulsados de sus tierras o limitados en su movilidad por la presencia de actores armados.
- Afectación económica: Restricciones para acceder a mercados y pérdida de medios de subsistencia como cultivos y ganado. Riesgos de abigeato y “decomiso” de ganado que se considera pertenece a la contraparte.

f. Población indígena

- Exterminio físico y cultural: Sus territorios son invadidos por actores armados y economías ilícitas, afectando su pervivencia, autonomía y gobierno propio.
- Afectaciones a sus expresiones de resistencia civil no violenta por parte de los grupos disidentes.

g. Firmantes del Acuerdo de Paz:

- Violencia directa en su contra.
- Sus proyectos sociales y económicos son atacados, debilitando sus procesos, así como a sus familias.
- Estigmatización y violencia: Acusados de ser aliados de uno u otro bando, lo que incrementa su vulnerabilidad.

h. Personas que desertan de grupos disidentes

- Represalias de sus antiguos grupos: Riesgo de ser perseguidos o asesinados tras su desertión. Quienes logran llegar al Estado para iniciar su proceso, no encuentran rutas sólidas de protección.
- Riesgos agravados para niños/as que se desvinculan de sus filas: Casos de violencia consumada o persecuciones de las disidencias en su contra.

i. Misión médica

- Amenazas y violencia: Acceso humanitario restringido, incluyendo el de la misión médica. Esta última afronta riesgos de ataques a su personal.

PROSPECTIVA DE RIESGO

La prospectiva del riesgo apunta a un agravamiento de la situación humanitaria y territorial debido a la confrontación entre las disidencias lideradas por alias ‘Calarcá Córdoba’ y alias ‘Iván Mordisco’. Las disputas territoriales se concentran en corredores estratégicos que conectan regiones selváticas y fronterizas con Ecuador, Brasil y Perú, utilizados para economías ilícitas como el narcotráfico y la minería ilegal. Estos enfrentamientos no solo intensificarán el desplazamiento forzado y el confinamiento de comunidades, sino que también incrementarán la vulnerabilidad de grupos étnicos, campesinos, liderazgos y de firmantes de paz. Sobre estos últimos, es factible afectaciones a sus proyectos productivos en la zona.



En términos territoriales, se prevé una expansión del conflicto hacia municipios y áreas no municipalizadas adicionales, exacerbando las tensiones en regiones donde los grupos armados buscan consolidar el control. La fragmentación del "Estado Mayor Central" de las disidencias ha profundizado las dinámicas de violencia, afectando a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, quienes no solo sufren las consecuencias directas del conflicto, sino que también enfrentan la ausencia del Estado, lo que limita su acceso a servicios básicos y protección efectiva.

VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

En relación con la Mesa de Diálogos de Paz:

- Los protocolos y mecanismos de verificación en el marco del proceso de paz con el llamado EMBF son, en sí, un factor de protección para las comunidades.
- Comunidades y liderazgos sociales enfrentan estigmatización y riesgos por su participación en espacios de diálogo, y podrían ser acusados de favorecer a alguno de los bandos. Sin embargo, la apuesta por la participación comunitaria, de llevarse a cabo bajo la garantía de sus derechos, tiene todo el potencial para ser un factor de protección.
- Los acuerdos de transformación territorial, que incluyen entre otros temas agendas ambientales, pueden ayudar a prevenir conflictos socioambientales o atender los que ya existían. Sin embargo, las gobernanzas ilegales en materias ambientales suscitan un alto riesgo para las poblaciones.
- Se requiere mayor pedagogía comunitaria sobre los diálogos de paz con el EMBF.

Frente a la capacidad institucional de acción disuasiva del Estado:

- Si bien el cese bilateral entre el Ejército y el EMBF ayuda a desescalar violencias entre las partes, lo cierto es que no se evidencia cómo el accionar de la Fuerza Pública evita generar ventajas militares para ese grupo en el marco de su disputa con las disidencias de Mordisco.
- Aunque existe un despliegue militar y policial en algunas áreas estratégicas, muchas regiones afectadas por el conflicto permanecen aisladas y sin cobertura efectiva, lo que permite el control territorial por parte de los grupos armados.
- Los combates entre Ejército y las disidencias de Mordisco, a veces ocurren muy cerca de los lugares que habitan campesinos/as e indígenas y generan efectos directos y posiblemente desproporcionados sobre ellas a la luz del DIH.

Sobre la oferta de atención humanitaria:

- Vulnerabilidades institucionales agravadas por constantes hechos masivos en el territorio. Se superan las capacidades municipales y se requiere apoyo del nivel nacional constantemente.

RECOMENDACIONES

Se realizaron 27 recomendaciones, divididas en siete (7) ejes temáticos, a saber:

a. Coordinación de la respuesta rápida para garantizar una acción inmediata y coordinada entre las entidades del Estado para atender las situaciones de riesgo advertidas en las áreas afectadas, mediante planes de acción que prioricen la prevención, protección integral y atención humanitaria.

Entidades concernidas: Ministerio del Interior (como Secretaría Técnica de la CIPRAT), Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Unidad Nacional de Protección (UNP), Ministerio de Defensa Nacional y entidades territoriales.

b. Acciones de paz para la prevención: fomentar condiciones de paz y seguridad mediante estrategias concertadas con las comunidades, asegurando que las medidas adoptadas en la Mesa de Diálogo de Paz tengan un impacto positivo en la prevención del conflicto y la protección de la población civil. Adicionalmente realizar pedagogía sobre los avances del proceso con el EMBF. Finalmente, suscribir



acuerdos humanitarios en el marco del DIH para el acceso humanitario, la misión médica y el desescalamiento de las violencias.

Entidades concernidas: Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Ministerio del Interior, organizaciones sociales y comunitarias, pueblos indígenas y campesinos.

c. Disuasión del contexto de amenaza con enfoque de seguridad humana ; orientadas a reducir el impacto de la amenaza armada y las actividades ilegales mediante el fortalecimiento de la seguridad en los territorios, la presencia institucional efectiva y el respeto por los derechos humanos en las comunidades afectadas.

Entidades concernidas: Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y gobiernos locales.

d. Investigación y acceso a la justicia: dirigidas a fortalecer la capacidad del Estado para investigar y judicializar los delitos cometidos contra líderes sociales, defensores de derechos humanos, firmantes de paz y comunidades en riesgo, garantizando acceso efectivo a la justicia y combate a la impunidad.

Entidades concernidas: Fiscalía General de la Nación, Policía Judicial, Ministerio de Justicia y del Derecho.

e. Garantías de atención humanitaria para asegurar que las comunidades afectadas por el conflicto armado tengan acceso a atención humanitaria integral, incluyendo apoyo en situaciones de desplazamiento, confinamiento y afectaciones a infraestructura educativa y de salud.

Entidades concernidas: Unidad para las Víctimas, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, agencias humanitarias y gobiernos locales.

f. Adopción de medidas de prevención temprana y en protección: Implementar estrategias de monitoreo y planes de contingencia para proteger a los grupos poblacionales más vulnerables y mitigar los riesgos asociados a la presencia de actores armados ilegales. Asimismo, refuerzo de acción institucional para la prevención del reclutamiento; formación en Educación en riesgo de minas para NNA y docentes; entre otras.

Entidades concernidas: Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección y gobiernos locales.

g. Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público para fortalecer la presencia y capacidad del Ministerio Público en los territorios para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de las comunidades y supervisar las acciones de prevención y protección.

Entidades concernidas: Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación y autoridades locales.

Las medidas que se adopten y que estén orientadas a superar el escenario de riesgo no deben limitarse a la respuesta a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, estas acciones deberán tener por propósito superar de manera sustancial, temprana y/o estructural los factores que suscitan dicho escenario y, en última instancia, a establecer un ambiente propicio para el ejercicio libre y pleno de los derechos humanos de toda la población.